



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2016-0005, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS.

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luís, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle "H", en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Carmen Nuñez**, Encargada del Dpto. Administrativo, actuando en representación de la **Dra. Elena Fernández Nuñez**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada del Departamento Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado del Dpto. de Planificación y Desarrollo, **Ing. José Arturo Julián Casal**, Responsable Interino de la Oficina de Acceso a la Información y la **Lic. María de los Ángeles Rodríguez**, Encargada del Departamento Jurídico y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Nuñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Conocimiento del procedimiento de Comparación de Precios, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento de Plantas Eléctricas, que incluya reparación y cambio de piezas, detallados a continuación:

No.	Modelo	Descripción	Cantidad
1	QST30G5	1000 KW	CIUDAD SALUD
2	DQDAA7254150	250 KW	ALMACEN SANTIAGO
3	DGFC-5630993	250 KW	SEDE CENTRAL
4	K084991-12	80 KW	SEDE CENTRAL

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "*PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud*".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "*PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud*".

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2016, del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**.

VISTA: La comunicación MAF-SC-2016-0001, de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil dieciséis (2016) de la Lic. Loyda Montero, Encargada de la División de Mejora y Acondicionamiento Físico de Servicios Generales, dirigida al Lic. Arístides Segura, Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones, en la cual solicita la contratación del servicio de mantenimiento de Plantas Eléctricas, ubicadas en PROMESE/CAL Ciudad Salud, Almacén Regional Norte y Sede Central, que incluya reparación, cambio de piezas y suministro de materiales según autorización.

VISTA: La comunicación DCC-AC-2016-0046, de fecha nueve (9) de febrero del año dos mil dieciséis (2016) del Lic. Arístides Segura, Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones, dirigida a la Lic. Dennis Cuello, Encargada de la División de Servicios Generales, mediante la cual remite el cuadro de estimación para mantenimiento preventivo de las Plantas Eléctricas.

VISTO: El Estudio de Precios elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 9/2/2016.

VISTA: La comunicación DCC-SAF-2016-0054, de fecha nueve (9) de febrero del año dos mil dieciséis (2016) del Lic. Arístides Segura, Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones, dirigida a la Lic. Jesucita Feliz, Encargada del Dpto. Financiero, mediante la cual solicita la apropiación de fondos para el servicio de mantenimiento preventivo de Plantas Eléctricas por un monto de **UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100(RD\$1,160,000.00)**.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de Ref. D.F.-A.75-2016, de fecha nueve (9) de febrero del año dos mil dieciséis (2016), emitida por la Lic. Jesucita Feliz, Encargada del Dpto. Financiero, donde establece que cuentan con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año 2016, para el servicio de mantenimiento preventivo de Plantas Eléctricas por un monto de **UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100(RD\$1,160,000.00)**.

VISTA: El Acta No. 2016-0001, de fecha 12 de febrero del 2016 del Comité de Compras y Contrataciones, en la cual se aprueba que sea tramitado mediante una Comparación de Precios, el procedimiento para la contratación del servicio de mantenimiento de Plantas Eléctricas, ubicadas en PROMESE/CAL Ciudad Salud, Almacén Regional Norte y Sede Central

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios de Ref. T-1/2016, de fecha 12 de febrero del 2016, para la contratación del servicio de mantenimiento de Plantas Eléctricas.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con la referencia No. CP-1/2016, cursadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 12 de febrero del año 2016, a las empresas listadas a continuación: **IMEQ DOMINICANA, S.R.L., IMEQ RENTAL, S.R.L., ROSANSEGA, S.R.L., IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A., LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A., TECNICARIBE DOMINICANA, S.A.**

VISTA: La Cotización S/N de la empresa **FR GROUP, S.R.L.**, de fecha 19 de febrero 2016.

VISTA: La Cotización S/N de la empresa **PG COMERCIAL, S.R.L.**, de fecha 19 de febrero 2016.

VISTA: La Cotización S/N de la empresa **KELSI Y VAGAR, S.R.L.**, de fecha 19 de febrero 2016.

VISTA: La Cotización S/N de la empresa **ROSANSEGA, S.R.L.**, de fecha 19 de febrero 2016.

CONSIDERANDO: Que las empresas **IMEQ DOMINICANA, S.R.L., IMEQ RENTAL, S.R.L., IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A., LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A., TECNICARIBE DOMINICANA, S.A.**, invitadas a participar en este concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que las empresas **FR GROUP, S.R.L., KELSI Y VAGAR, S.R.L., y PG COMERCIAL, S.R.L.**, presentaron propuesta a raíz de la convocatoria realizada por el portal web de la Institución y en el portal web de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES /CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la empresa **FR GROUP, S.R.L.**, participante en el presente concurso, cotizó de la siguiente manera:

OFERTA ECONOMICA

Nombre: **Fr Group Srl**

No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	IBIS	Precio unitario final
1	-	Mant.prev y correctivo Planta Modelo QST30GS	Unidad	12	RDS 30,000.00	RDS 5,400.00	RDS 35,400.00
2	-	Mant.prev y correctivo Planta Modelo DQDAA7254150 250 KW	Unidad	12	RDS 20,000.00	RDS 3,600.00	RDS 23,600.00
3	-	Mant.prev y correctivo Planta Modelo DGFC-56309993 250 KW	Unidad	12	RDS 20,000.00	RDS 3,600.00	RDS 23,600.00
4	-	Mant.prev y correctivo Planta Modelo K084991-12 80 KV/	Unidad	12	RDS 15,000.00	RDS 2,700.00	RDS 17,700.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA :RDS 1,203,600.00


VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:..... un millón doscientos tres mil seiscientos pesos

Yo...ERIKA TRINIDAD... en calidad deGENERENTE.....
 nombre y representación de (.....FR GROUP SRL.....)

Erika Trinidad
Firma

.....19.../02.../2016.....

Aplica o No aplica



CONSIDERANDO: Que la empresa **PG COMERCIAL, S.R.L.**, participante en el presente concurso, cotizó de la siguiente manera:

OFERTA ECONOMICA

Nombre: **PG COMERCIAL**

No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	IBIS	Precio unitario final
1	-	Mant.prev y correctivo Planta Modelo QST30GS	Unidad	12	\$131,166.00	\$23,609.88	\$154,775.88
2	-	Mant.prev y correctivo Planta Modelo DQDAA7254150 250 KW	Unidad	12	\$ 45,731.25	\$ 8,231.63	\$ 53,962.88
3	-	Mant.prev y correctivo Planta Modelo DGFC-56309993 250 KW	Unidad	12	\$ 27,539.10	\$ 4,957.04	\$ 32,496.14
4	-	Mant.prev y correctivo Planta Modelo K084991-12 80 KW	Unidad	12	\$ 23,769.45	\$ 4,278.50	\$ 28,047.95

VALOR TOTAL DE LA OFERTA :RDS 3,231,394.13


VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:.....TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTICUATRO CON 13/100

Yo...KATHERINE SIEGAN... en calidad de REPRESENTANTE LEGAL
 nombre y representación de (.....PG COMERCIAL SRL.....)

Katherine Siegan
Firma

.....19.../02.../2016.....

Aplica o No aplica



CONSIDERANDO: Que la empresa **ROSANSEGA, S.R.L.**, participante en el presente concurso, cotizó de la siguiente manera:

OFERTA ECONOMICA

Nombre: **Rosansega**

No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	IBIS	Precio unitario final
1	-	Mant.prev y correctivo Planta Modelo QST30GS	Unidad	12	28,000	5,040	33,040
2	-	Mant.prev y correctivo Planta Modelo DQDAA7254150 250 KW	Unidad	12	15,000	2,700	17,700
3	-	Mant.prev y correctivo Planta Modelo DGFC-56309993 250 KW	Unidad	12	18,000	3,240	21,240
4	-	Mant.prev y correctivo Planta Modelo K084991-12 80 KW	Unidad	12	18,500	3,330	21,830

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : *1,195,780.00* RDS


VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:.....*un mil ciento noventa y cinco mil setecientos ochenta con 00*

Yo...*Jay Robert Daviño*... en calidad de
 nombre y representación de (.....Rosansega SRL.....)

Jay Robert Daviño
Firma

.....19.../02.../2016.....

Aplica o No aplica



CONSIDERANDO: Que la empresa **KELSI Y VAGAR, S.R.L.**, participante en el presente concurso, cotizó de la siguiente manera:

OFERTA ECONOMICA

No	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario
1	-	Mant.prev y correctivo Planta Modelo QST30G5	Unidad	12	65,190.00	11,734.20	76,943.20
2	-	Mant.prev y correctivo Planta Modelo DQDAA7254150 250 KW	Unidad	12	19,800.64	3,564.11	23,364.75
3	-	Mant.prev y correctivo Planta Modelo DGFC-56309993 250 KW	Unidad	12	21,917.97	3,945.23	25,863.20
4	-	Mant.prev y correctivo Planta Modelo K084991-12 80 KW	Unidad	12	10,075	1,813.50	11,888.50

VALOR TOTAL DE LA OFERTA :.....R 1,656,679.80

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: un millón, seiscientos cincuenta y seis mil, seiscientos setenta y nueve con ochenta centavos

Yo Adrian Vargas G en calidad de Gerente Técnico debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (Kelsi & Vagar S.R.L)


Firma



19/2/2016

Aplica o No aplica

CONSIDERANDO: Que luego de haber estudiado cada una de las ofertas económicas de los oferentes participantes en este proceso, y analizando sobre las variaciones en los precios, unos más excesivos que otros, le fue solicitado a modo aclaratorio, a la empresa PG COMERCIAL, S.R.L., mediante correo electrónico de fecha 24/2/2016, que aclararan si el precio que establecieron como unitario era para pago mensual o correspondía como pago a los 12 meses de cada mantenimiento de las Plantas Eléctricas, a lo cual respondieron mediante correo electrónico de la misma fecha que cada precio unitario correspondía a pago mensual.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

NO.	DESCRIPCION	FR GOUP	KELSI & VAGAR	ROSANSEGA	PG COMERCIAL
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Planta Modelo QST30G5	30,000.00	65,190.00	28,000.00	131,166.00
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Planta Modelo DQDAA7254150 250 KM	20,000.00	19,800.64	15,000.00	45,731.25
3	Mantenimiento preventivo y correctivo Planta Modelo DGFC-5630993 250kw	20,000.00	21,917.97	18,000.00	27,539.10
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Planta Modelo K084991-12 80 KW	15,000.00	10,075.00	18,500.00	23,769.45

Nota: Los precios marcados en rojo corresponden a la oferta más económica.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores".

En virtud de todo lo expuesto, este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **ROSANSEGA, S.R.L.**, según oferta económica de fecha 19 de febrero 2016, la Orden de Compra relativa a la adquisición de:


ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Planta Modelo QST30G5	1	28,000.00
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Planta Modelo DQDAA7254150 250 KM	1	15,000.00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo Planta Modelo DGFC-5630993 250kw	1	18,000.00
--	SUBTOTAL	--	61,000.00
--	ITBIS	--	10,980.00
--	TOTAL	--	71,980.00

SEGUNDO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **KELSI Y VAGAR, S.R.L.**, según oferta económica de fecha 19 de febrero 2016, la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Planta Modelo K084991-12 80 KW	1	10,075.00
--	ITBIS	--	1,813.50
--	TOTAL	--	11,888.50


Por un monto total adjudicado de **OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RDS83,868.50)**, monto que calculado por doce (12) meses asciende a la suma de **UN MILLON SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS1,006,422.00)**.

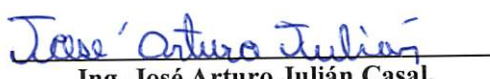
Siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


Lic. Carmen Nuñez, en representación de la
Dra. Elena Fernández Nuñez
 Directora General
 Presidenta


Lic. Jesucita Feliz
 Encargada Departamento Financiero
 Miembro


Lic. Mauricio Sanchez
 Encargado Dpto. Planificación y Desarrollo
 Miembro


Lic. María de los A. Rodríguez,
 Encargada Departamento Jurídico,
 Asesora Legal y Miembro


Ing. José Arturo Julián Casal,
 Responsable Interino de la Oficina de
 Acceso a la Información
 Miembro